

**Asunto:** Diligencia complementaria de subsanación del sobre A. Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

**Expediente:** 25/006/3

**Contrato:** CONCURSO DE PROYECTO CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN VISADO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS PARA EL MUSEO DE EMT MADRID EN LA PARCELA EQ.4 DEL APE.02.27 NUEVO MAHOU-CALDERÓN

Para hacer constar que, con fecha 17 de diciembre de 2025, por Diligencia de letrado de la División de Contratación se examinó la documentación de las propuestas que fue necesario subsanar y que se especificaba en el Informe del letrado.

Se ha advertido error en la identificación de la propuesta **ACCESIT. 006. PUERTAS ABIERTAS.47.25.** ya que donde dice:

Propuesta presentada por **Fernando Jerez Martín**. Autores: Fernando Jerez Martín y Belén Pérez de Juan.

Tras la subsanación solicitada, se informa que los autores son: Fernando Jerez Martín y Belén Pérez de Juan.

Debe decir:

Propuesta presentada por **SMAR ARCHITECTURE STUDIO**, con NIF LT100011867318, representada por Fernando Jerez Martín. **Autor: Fernando Jerez Martín.**

En Madrid, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo. Rosario Ubero Cabral

Jefa de División de Contratación